



NORMAS DE CONVIVENCIA PARA CLASES VIRTUALES

FUNDAMENTACIÓN:

En base a los principios de la IEP San Agustín-M y las EBR que emana el MINEDU; se ha elaborado las normas de convivencia, con el objetivo de hacer de las clases virtuales un espacio de aprendizaje basado en ética, valores y virtudes que nuestra sociedad necesita, aplicando las habilidades blandas en los diferentes casos que es necesario establecer normas de sana convivencia y autocuidado.

NORMAS GENERALES:

1. El ingreso a la sala virtual sincrónico debe ser mediante el link que envía el profesor al estudiante (WhatsApp y/o al curso que se habilitará en la Plataforma virtual <https://www.iepsanagustin.edu.pe/campusvirtual/>). El link de invitación a una clase zoom es **INTRANSFERIBLE**.
2. El estudiante debe ingresar a la clase virtual con su nombre y apellido visible en la pantalla. No se aceptarán apodos, ni diminutivos.
3. Si el estudiante ingresa a la clase zoom con la cuenta de un apoderado, el profesor debe identificar y reconocer al estudiante y así estar seguro de quién ingresa a su clase.
4. En los primeros 05 minutos el Profesor registrará la asistencia de los estudiantes, una vez transcurrido este tiempo se iniciará la clase; de esta forma se evitan interrupciones de la misma.
5. Es obligatorio que el estudiante mantenga la cámara de video (WebCam) prendido durante la clase que dura aproximadamente 45 minutos; salvo informe del tutor que indica la situación del estudiante corroborado con los PPF que a través de un documento presentaran con antelación.
6. Si el estudiante por algún motivo abandona la clase virtual debe avisar al profesor (En chat de la clase). Si el motivo es por falla en la conexión, le enviará un mensaje al WhatsApp del grupo del colegio para que el profesor corrobore y la tutora haga un informe a su padre de familia.
7. El profesor informará con anticipación el material, guía, contenido de aprendizaje que se resolverá durante la clase, se tratará o aclararán dudas.
8. El profesor debe enviar la invitación al estudiante por lo menos con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio de la clase y debe estar programado con un link en la plataforma virtual para todo el año.
9. A cada estudiante se les entregara el calendario semanal, mensual, bimestral y anual. Donde se consignará todas las actividades curriculares y extracurriculares, como también estará en la página web de la institución.





10. El estudiante se conectará 5 minutos antes del inicio de la clase virtual programada para dar inicio de manera puntual a la clase y la puntualidad será evaluada con dos puntos adicionales en el promedio final de cada bimestre.
11. El profesor se conectará 5 minutos antes del inicio de la clase virtual programada para dar inicio de manera puntual a la clase.
12. El profesor dará a conocer las normativas vigentes para una clase virtual. Tal cual se indica en este presente reglamento interno.
13. Los estudiantes deben saludar al ingreso del salón virtual y el docente debe responder a cada uno de los saludos.
14. Para lograr y favorecer una buena escucha y comunicación, el profesor puede poner los micrófonos en silencio.
15. El trato debe ser de respeto y amabilidad, no olvidar solicitar pidiendo “por favor” y dando las “gracias”.
16. Cuando inician las clases el estudiante debe tener el micrófono apagado, en el proceso pueden prender la cámara con el permiso del docente y para ello debe de levantar la mano en forma virtual, para solicitar su participación.
17. El profesor dará inicio a la clase con los estudiantes que se encuentren presentes, no será suspendida por baja asistencia.
18. Durante las clases los estudiantes participan activamente por diferentes herramientas virtuales que el docente diseñará y que son parte de la evaluación formativa.
19. El docente grabará el encuentro virtual con el objetivo de respaldar y entregar evidencia de que la clase fue realizada al estamento correspondiente y los depositara en el google drive y enlazado a la plataforma virtual.
20. Las clases virtuales se realizarán eventualmente con 2 adultos del colegio, profesor y un asistente virtual (Directora-coordinadora-asistente-tutor). La función del acompañante será de ayudar a controlar la asistencia y evidenciar las clases virtuales efectivas.

NORMAS

Durante las clases virtuales nos regiremos por las mismas normas de convivencia y medidas disciplinarias definidas en el RI de la IEP San Agustín-M; estas serán aplicadas en las clases virtuales especialmente en lo que se refiere a mantener una actitud de respeto, responsable de las tecnologías y las normas de probidad y honestidad.

RESPONSABILIDADES Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES





Ingresar a la plataforma <https://www.iepsanagustin.edu.pe/campusvirtual/> en forma diaria para realizar las actividades entregadas por los docentes, los más pequeños de nivel inicial, primer grado, segundo grado y tercer grado, deben estar bajo la supervisión de sus padres y/o cuidadores responsables.

Dedicar tiempo al estudio del material entregado y a la resolución de guías o tareas (de acuerdo con la rutina familiar).

Participar de todas las clases virtuales avisadas, programadas y registradas en el calendario semanal, mensual, bimestre y anual.

Cumplir con los plazos de entrega de guías o tareas, en el tiempo asignado.

En el caso de necesitar ayuda para conectarse a la clase, el encargado de ingresar a la plataforma es el apoderado o adulto responsable.

Respetar los tiempos de consulta al momento de comunicarse con el profesor en el horario de clase.

Respetar el espacio de debates académicos guiados por el profesor y/o desarrollo de competencias específicas.

Atender a lo solicitado por el profesor para la clase, cumpliendo con materiales y conocimientos solicitados.

QUE SE ESPERA DE LOS ESTUDIANTES

Se espera que este espacio sea aprovechado por los estudiantes con la mayor seriedad y compromiso.

Que contribuyan activamente a la creación de un ambiente de aprendizaje positivo, siguiendo los acuerdos de convivencia definidos para su clase en línea, respetando los turnos de palabra, manteniendo un contacto respetuoso y una actitud colaborativa.

Establezcan contacto con sus profesores a través de la plataforma y de otro medio autorizado expresamente por el colegio.

Utilicen el chat solo para hacer preguntas relevantes al aprendizaje.

PARA LOS PADRES Y/O APODERADOS

- ✓ En el caso de nivel inicial y los tres primeros grados de nivel primaria, los padres o adultos responsables deben participar, en lo posible acompañando a sus hijos(as) activamente en las tareas y/o actividades entregadas por el docente, para ser realizadas posterior a las clases virtuales.
- ✓ La responsabilidad del apoderado es acompañar en el caso de los estudiantes más pequeños en la conexión para el inicio de la clase, posterior a ello, solo sugerimos estar atentos a resolver dificultades que puedan presentar con el uso del dispositivo. El docente es el responsable del desarrollo de la clase.





- ✓ Controlar la asistencia a las clases virtuales y el cumplimiento de las tareas.
- ✓ Los padres de familia pueden conversar con los docentes en los horarios establecidos como atención a los PPF.
- ✓ No se permiten interrupciones o consultas durante la clase de sus hijos(as) y el docente debe indicar el horario de atención a los padres de familia, para resolver sus dudas o preocupaciones.
- ✓ Establecer un espacio de estudio libre de distracciones (sin TV, celular apagado si está ocupando un PC, libre de ruidos externos), para que el estudiante pueda trabajar de manera eficiente.
- ✓ Dialogar con su hijo/a sobre el buen uso de internet y de las plataformas virtuales como complemento para el aprendizaje y la conexión con los docentes y compañeros de manera segura y responsable.
- ✓ Cuidar contraseñas e información personal (datos personales, dirección, número de teléfono, entre otros).
- ✓ Instar al estudiante a comunicar, de manera oportuna, a un adulto si ven algo en alguna plataforma, correo u otro mensaje electrónico que lo hagan sentir incómodo/a o le parezcan desagradables.
- ✓ Dialogar con el estudiante sobre sus intereses y actividades usuales utilizando internet, con el fin de relacionarse y conocer lo que realiza.
- ✓ Promover el uso de un lenguaje respetuoso y correcto con todos los integrantes de la Comunidad.
- ✓ Deben vigilar la comunicación visual de sus hijos en cada momento para garantizar su compromiso total con el estudio y cualquier duda comunicaran directamente a la coordinación de la institución.

FALTAS AL REGLAMENTO INTERNO

FALTAS LEVES

- ✓ Ingresar tarde o retirarse antes de la clase virtual sin aviso.
- ✓ Mantener su micrófono abierto durante la clase cuando no hace uso de la palabra, impidiendo que el sonido de la clase sea óptimo.
- ✓ Descuidar la presentación personal, utilizando un atuendo poco apropiado para la clase.(pijama)
- ✓ Desobedecer las instrucciones entregadas por el profesor que está guiando la clase.

FALTAS GRAVES





- ✓ Interrumpir las clases y el aprendizaje con conductas y expresiones no acordes (gestos groseros, muecas, decir groserías o palabras que menoscaben a otra persona o utilizar lenguaje inadecuado al contexto de clase virtual, se incluye el rayado de pantalla) a la actividad académica, de no seguir el lineamiento dado por el docente y después de ser advertido podrá ser sacado de la sesión para luego informar al apoderado.
- ✓ Utilizar el chat para enviar bromas de doble sentido o groseras, discriminatorias, violentas o que inciten a la discordia.
- ✓ Ingresar a la clase virtual con un apodo o sobrenombre.
- ✓ Contestar, enviar o reenviar cadenas de WhatsApp, tanto al grupo del aula como a los docentes; ya que es un medio de comunicación que solo tratará temas y asuntos educativos.

FALTAS GRAVÍSIMAS

- ✓ Transferir el link de invitación zoom a otro/a estudiante del Establecimiento o persona ajena a la IEP SAN AGUSTÍN-M.
- ✓ Expresarse de manera irrespetuosa con su profesor/a o a un integrante de la comunidad educativa que participen en las clases virtuales.
- ✓ Utilizar todo medio digital como mensajes escritos, verbales, creaciones audiovisuales (memes, sticker, capturas de pantallas, edición de fotos y videos), producir videos, audios u otros con el fin de realizar ciberacoso (a docentes, asistentes de educación o compañeros de curso o a cualquier miembro de la comunidad educativa).
- ✓ Las sanciones que se aplicarán a la falta de las normativas registradas están contenidas en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RI 2021).

